

Resolución de Consejo Directivo **224 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 580/2025 - Solicita Autorización para la convocatoria para cubrir un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la Asignatura Psicología Educativa que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Carrera Profesorado en Matemática.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
28/04/2026

VISTO la Nota 61/2025, mediante la cual la Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, destinado a la asignatura Psicología Educativa del plan de estudio vigente de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera ha emitido informe favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, solicitar al Consejo Superior la autorización para realizar el presente concurso e imputar la designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, vacante proveniente del Convenio 120/10 SPU – UNSA, Res. CS. 333/2013.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar el concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el 08 de abril de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso, con la incorporación de Judith Rodríguez y María de las Mercedes Moya a la nómina de Jurados.

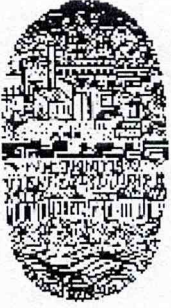
Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-039.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, destinado a la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura Psicología Educativa del plan de estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.





Resolución de Consejo Directivo **224 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 580/2025 - Solicita Autorización para la convocatoria para cubrir un cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la Asignatura Psicología Educativa que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Carrera Profesorado en Matemática.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
28/04/2026

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior la designación del Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Titulares

Marta Ofelia CHAILE
Susana Beatriz GARECA
Judith del Valle RODRÍGUEZ

Suplentes

María de las Mercedes MOYA
Norma Beatriz OLIVERA VUJOVICH
Dalcy Argentina FLORES
Olga Viviana MORENO

ARTICULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante proveniente del Convenio 1120/10 SPU – UNSa – Res. CS 333/13.

ARTICULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado, mencionados en el art. 2° de la presente.

ARTICULO 5°: Hágase saber y comuníquese a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, al Departamento de Matemática, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Gírese asimismo a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Superior para su consideración.
SMC/MPC



Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa